

ejecutivo número 444/1992, promovidos por el Procurador señor Pérez Antón, en nombre y representación de «Bex Leasing, Sociedad Anónima», contra «Unidiamond Española, Sociedad Limitada», don Daniel Beresaluze Galbis y doña Maria Cantó Abad, sobre reclamación de 19.801.549 pesetas de principal, más otras 7.524.588 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes muebles o inmuebles embargados a los deudores que se relacionan a continuación:

1. 5 tahallas 3 cuartas y 48 metros superficiales, equivalentes a 62 áreas 58 centiáreas de tierra viña con algunos árboles, en la que se halla enclavada una casa-habitación de planta baja, de las cuales 3 tahallas 66 metros son de tierra huerta riego, y la restante, o sea, 2 tahallas y tres cuartas menos 18 metros de secano, situada en el término de Novelda, partida de Barranquet de Cucuch. Linda: Levante, con camino de Monovar; mediodía, con acequia; poniente, senda, y norte, camino y otras tierras. Se observa una vivienda unifamiliar aislada, con cerramiento de la parcela, cuidados jardines con distintos servicios (piscina, pista de tenis, etcétera). Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Novelda, libro 104, folio 102, finca 7.281, inscripción cuarta.

Valor inmueble: 23.808.960 pesetas.

2. Tierra secano de 1 hectárea 54 áreas 80 centiáreas, en el sitio llamado Palomaret, del término de Agost. Linda: Norte y oeste, con Inmobiliaria Española La Magdalena; este, camino de Petrel, y sur, con la inmobiliaria expresada. Es finca indivisible. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 87, folio 98, finca 6.197, inscripción tercera.

Valor finca mitad indivisa: 371.520 pesetas.

3. Monte denominado Lomas del Cid, en término de Novelda, al sitio de su nombre, con una superficie, según certificación de cargas, de 48 hectáreas 53 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Patrimonio Forestal del Estado; este, con el mismo, y sur y oeste, con diversas fincas de distintos propietarios. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 351, folio 90, finca 24.066, inscripción tercera.

Valor finca: 1.941.400 pesetas.

4. Rústica: 2 hectáreas 99 áreas 34 centiáreas de tierra campá, sita en el término de Novelda, partida de La Botarella y Morchel. Linda: Norte, con don José Coloma; este, carretera de Monovar; sur, con don Nicolás y don Manuel Santacruz Pellín, y oeste, con diversos propietarios. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 397, folio 187, finca 29.133, inscripción cuarta.

Valor: 3.592.080 pesetas.

5. 40 áreas de tierra huerta viña, hoy en blanco, situada en el término municipal de Novelda, partida de Barranquet y de Cucuch, con riegos de acequia mayor. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 335, folio 224, finca 22.265, inscripción quinta.

Valor finca: 1.920.000 pesetas.

6. Casa de dos plantas en la plaza de la Victoria, 9, de Novelda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 158, folio 61, finca número 7.147, inscripción novena.

Valor una cuarta parte indivisa: 1.288.490 pesetas.

7. Una máquina de diamantar utillaje, modelo 10 ST. Valor: 500.000 pesetas.

8. Una máquina de diamantar utillaje, modelo 03 TE 12. Valor: 500.000 pesetas.

9. Una máquina de diamantar utillaje, modelo 21 RE. Valor: 500.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 0180000170444/92, número de identificación fiscal S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a él, la consignación o el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en sus domicilios o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 19 de enero de 1998.—El Juez, Rafael Andrés Hernández.—La Secretaría.—37.799.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 262/1995, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Pastor Marhuenda, en nombre y representación de «Caja Rural Valenciana Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Luis Albert Brotons y doña Adela Pérez González, en los que se ha acordado sacar venta en subasta pública, por primera vez, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 12 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la oficina civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala, para la celebración de la segunda, el día 11 de diciembre de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda, para la celebración de la tercera, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno erial, sita a espaldas del paseo de la Constitución, antes avenida de los Caidos, de la villa de Pinoso, que mide 22 metros 65 centímetros, en su línea de poniente, por 65 metros 50 centímetros, en su línea norte-sur, o sea, 1.490 metros cuadrados, dentro de su perímetro existe construida una nave industrial, de solo planta baja que tiene una superficie de 1.007 metros cuadrados, rodeada por todos sus aires con terreno de la finca. Inscripción: Registro de la Propiedad de Monóvar, tomo 1.349, libro 362, folio 168, finca número 25.158, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 47.350.000 pesetas.

Dado en Novelda a 22 de junio de 1998.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaría.—37.855.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompo Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Hipólito Martínez López y doña Antonia Llobera Salva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien